

## *Andrés Borrego, pionero del periodismo parlamentario*

MARÍA CELIA FÓRNEAS  
Profesora Titular de Periodismo. UCM

### RESUMEN

Exilado dos veces por sus convicciones políticas, enlace del ejército de Riego en la serranía de Málaga en 1820, defensor con las armas en la mano del gobierno constitucional en el último reducto de Cádiz en 1823, revolucionario en las calles de París en 1830, jinete en los campos de Vicalvaro en 1856 y acompañante anciano pero entusiasta, de los ejércitos liberales en la segunda guerra carlista. Borrego no fue un pensador ni un político, sino un gran periodista político, tal vez el más destacado de aquel jubilosos despliegue de los medios de opinión con que el país celebró su recobrada libertad de expresión en los años que siguieron a la muerte de Fernando VII.

### ABSTRACT

Exiled on two occasions because of his political ideology. Spy of General Riego's army along Málaga ridge of mountains in 1820. Active soldier on behalf of the constitutional government in the last position of Cadiz in 1823. Revolutionary in Vicalvaro fields in 1856. In his old age, enthusiastic follower of liberal army in the second Carlista war. In short, Borrego was neither a thinker nor a politician but a great political journalist, maybe the most distinguished from among that joyful collection of means of opinion with which Spain celebrated her recovered freedom of press in the years after king Fernando VII's death.

Andrés Borrego Moreno nació en Málaga, el 23 de febrero de 1802, de padres acomodados, propietarios de fincas urbanas y tierras de labor. Recibió una instrucción primaria esmerada de Antonio Recalde, junto a Estébanez Calderón, Antonio de Miguel y otros muchachos de apellidos bien conocidos que llegarían a ocupar posiciones destacadas en la vida política y social de la ciudad. Mas Borrego había de dejar pronto Málaga, pues, muerto su padre, la madre decidió enviarle a Madrid, a la edad de ocho años, bajo la vigilancia y protección de un pariente suyo que residía en la Corte y que ingresó al niño en el Colegio de los Padres Escolapios. Temprano había de incidir, sin embargo, la política en la vida de Borrego: su pariente y protector, que se había señalado como partidario del Rey José, hubo de huir a Francia al regreso de Fernando VII, y allá se llevó a su deudo, quien ingresó en el Liceo de Pau en la primavera de 1814, para pasar, pocos meses después, al Liceo de Toulouse, donde completó sus estudios de segunda enseñanza. Borrego vivió en estos centros educativos el clima de tensión política que caracterizaba a Francia en aquellos años, y recordó siempre la hostilidad que enfrentaba a los alumnos procedentes de familias legitimistas con los alumnos de familias bonapartistas —hostilidad que provocaba luchas y duelos infantiles a los que no siempre podía sustraerse.

Borrego, terminados sus estudios, vuelve a España, donde inicia un período de su vida, cerrado por su primera emigración en 1823, en el que va a entrar en contacto por vez primera con la política activa y va a dar los primeros pasos en la actividad periodística que marcaría toda su existencia. Borrego fijó su residencia en Málaga, aun cuando pasara frecuentes temporadas en Madrid, y en su ciudad natal contrajo primeras nupcias, en 1823, con Ramona Bracho Guerrero, también perteneciente a una familia malagueña acomodada.

El peculiar clima económico, social y político de Málaga en aquellos años proporciona un trasfondo ineludible para comprender la formación de las actitudes políticas de Borrego en su juventud. Málaga era entonces una ciudad de unos 50.000 habitantes que había registrado una considerable expansión comercial en la segunda mitad del siglo XVIII, y especialmente desde 1765, año en que recibió el privilegio de comerciar con América. Málaga era, entonces, una ciudad de notable actividad comercial, cuya burguesía era firme defensora de la libertad económica y no ocultaba sus simpatías por el liberalismo político. Había apoyado con entusiasmo la Constitución de 1812 y había contemplado con aprensión cómo era arrancada la lápida de la Constitución el 15 de mayo de 1814 (F. Guillén Robles, 1874: 652). Pero Málaga no era un centro intelectual de absorción de las nuevas ideas, pues como, según Cánovas (1883: 18), solían decir burlescamente los propios malagueños, las letras que en ella se cultivaban no eran otras que las de cambio; pero la conciencia de sus intereses

la convertía en baluarte de los principios liberales. Entre 1814 y 1820 los jóvenes liberales malagueños fundaron «sociedades filosóficas y políticas que, si no masónicas, participaban algo de su naturaleza por ser forzosamente secretas» (1883: 20), y la animadversión de la burguesía de la ciudad hacia el absolutismo fernandino aumentó en dicho período a medida que la corrupción y la ineficacia del sistema, la crisis económica interior y el movimiento secesionista de las colonias americanas afectaron negativamente a sus intereses.

Éste era el clima de la ciudad donde el joven Andrés Borrego residía y desde la que vio llegar la sublevación liberal de 1820. El levantamiento de Riego sorprende a Borrego en Málaga. El propio Borrego contará, años después, cómo, en un determinado momento de la larga peregrinación de Riego por los campos de Andalucía, va a prestarle un servicio propio del muchacho de dieciocho años que era entonces: hallándose Borrego en una hacienda de su familia, el 11 de febrero de 1820, sabe por los mozos de labor que la columna de Riego que se dirigía hacia la vega de Málaga, corre peligro de ser sorprendida por un nutrido cuerpo de ejército. Borrego, acompañado de su hermano, antiguo compañero de armas de Evaristo San Miguel, Jefe del Estado Mayor de la columna, se pone en contacto con Riego y con los demás jefes de la oposición, le avisa del peligro que corre, le disuade del intento de encontrar recursos en Málaga y asume el papel de espía y confidente de Riego, lanzándose a la Serranía de Ronda para averiguar si podría aquél hacerse fuerte allí. Comprobada por Borrego la imposibilidad de la empresa, le da noticia de ello: «Por medio de mensajeros seguros comuniqué a Riego el resultado previsto de su encargo, al mismo tiempo que le hacía saber, fundado en las noticias que en Málaga teníamos los iniciados de lo que pasaba en las demás provincias de España, que le bastaría a Riego evitar encuentros con tropas del Gobierno para que éste se hallase muy en breve imposibilitado de detener el curso de la revolución» (A. Borrego 1885-86: 349)

Andrés Borrego sigue con atención la marcha de la vida pública durante estos años. En septiembre de 1822 se hallaba Borrego en Málaga cuando Riego hace una nueva visita. Preocupado Borrego por el curso de los acontecimientos políticos, temiendo por la causa liberal y por sí mismo, acude a entrevistarse con el General, a quien había tenido ocasión de seguir tratando desde 1820 y por quien sentía un gran afecto aunque no coincidiera con sus ideas exaltadas. Su intento es ofrecer un plan conciliador que pueda ser aceptado por radicales y absolutistas; y, conociendo el punto al que han llegado los primeros, piensa que sólo Riego, encarnación transitoria del principio liberal para los exaltados, puede hacer triunfar el plan si lo presenta como propio. (La conversación que mantienen fue recogida con detalle por Borrego muchos años después). Pero

Riego temerá ser tachado de dictador y de traidor a la revolución y no se sentirá capaz de frenar el ritmo revolucionario. Borrego propone a Riego, en sus propias palabras, «hacer practicable la Constitución», para lo cual estima imprescindible presentar un proyecto de reforma ante las Cortes. (A. Borrego 1882: 227-28).

La invasión de los «cien mil hijos de San Luis» acaba con el ensayo constitucional español. Y Borrego, al observar como la mayoría del pueblo español acepta la invasión extranjera e incluso colabora con los invasores, inicia su primer exilio. Borrego cuenta que recibió la noticia de la muerte de Riego en Gibraltar; donde se hallaba con otros muchos emigrados, desde donde se dirige a Inglaterra. Años después, en 1828, Borrego llega a París y se pone en comunicación con sus mejores amigos. En los primeros días de 1830 sale un nuevo periódico, *Le Temps*; Borrego suscribe algunas acciones y entra como redactor en materias de política exterior. Su calidad de extranjero, sin embargo, no le parecía un título adecuado para escribir sobre los asuntos franceses. La noticia de las famosas Ordenanzas que precipitaron la Revolución de 1830 le sorprende, precisamente, en la redacción de *Le Temps*, donde se hallaba trabajando en la mañana del 26 de julio. Con otros redactores y con el director del periódico participa en la lucha armada de los tres días siguientes, a las órdenes de Lafayette y Laffite, desempeñando un papel activo en la toma de l'Hotel de Ville parisino.

Concluida su experiencia de *Le Temps*, iniciado en la prensa y fiel a su papel de revolucionario liberal, Borrego comienza a publicar, el 24 de septiembre de 1830, un periódico que, con el nombre de *El Precursor*, sale dos veces por semana. Encabezado por el lema «Libertad, Justicia», cada número dice en la primera página: «El objeto principal de la publicación de este papel, siendo su introducción y distribución gratis en el interior de España, donde se expiden todas las semanas 2.000 ejemplares a costa del editor, se reciben donativos voluntarios de los patriotas que gusten contribuir para este fin, calle Rívoli, número 4.» El periódico va firmado siempre A. Borrego, único redactor y financiador de la publicación, al menos hasta el 5 de diciembre de 1830, fecha a partir de la cual no queda constancia de *El Precursor*.

Borrego contempla el renacimiento del liberalismo en 1830 y piensa que los príncipes absolutos no pueden prevalecer, puesto que «las masas tienen en favor suyo la opinión, la justicia de la causa, la fuerza material... y lo único que tememos es que los gobiernos, desalucinados y convencidos de la verdadera y precaria posición que ocupan, retrocedan y hagan esfuerzos por paralizar un movimiento que en un principio creyeron poder contener con el aparato de la fuerza» (*El Precursor* 2-12-1830). El Borrego de la emigración es, como se ve

y como lo presenta Concepción de Castro (1975: 15-37), un auténtico revolucionario liberal que no desea sino el derrocamiento de Fernando VII por la fuerza, pues aunque lo considera un método «lleno de males y peligros», no ve otra solución.

## BIBLIOGRAFÍA DE ANDRÉS BORREGO

- «De la dette publique et des finances de la Monarchie Espagnole». París, 1834.
- «Manual electoral para el uso de los electores de la opinión monárquico constitucional». Madrid, 1837.
- «Principios de Economía Política con aplicación a la reforma de aranceles de aduana, a la situación de la industria fabril en Cataluña y al mayor y más rápido incremento de la riqueza nacional». Madrid, 1844.
- «De la situación y de los intereses de España en el movimiento reformador de Europa». Madrid, 1848.
- «La revolución de julio de 1854 apreciada en sus causas y en sus consecuencias». Madrid, 1855.
- «Estudios políticos. De la organización de los partidos en España, considerada como medio de adelantar la educación constitucional de la nación y de realizar las condiciones del gobierno representativo». Madrid, 1855.
- «Carta a los electores de Málaga». Málaga, 1855.
- «España y la revolución o Estudio sobre el carácter de las reformas que han cambiado el estado de la sociedad española». Madrid, 1856.
- «Lo que ha sido, lo que es y lo que puede ser el partido conservador». Madrid, 1857.
- «¿Monarquía o República? El interregno». Madrid, 1868.
- «Sucinta y verídica historia de la Hacienda de España». Madrid, 1871
- «Misión y deberes de las clases conservadoras bajo la monarquía democrática». Madrid, 1872.
- «Ensayo sobre los partidos políticos en España», en *Revista de España*. Madrid, 1872.
- «Estudios penitenciarios». Madrid, 1873.
- «El libro de las elecciones. Reseña histórica de las verificadas durante los tres períodos del régimen constitucional». Madrid, 1874.

- «El influjo de las ideas en la política española. Los partidarios del poder y los hombres de principios». Madrid, 1874.
- «Diario del sitio de París». Madrid, 1874.
- «Estudios parlamentarios efectuados de orden de las Cortes, con aplicación a la reforma del reglamento interior del Congreso de Diputados». Madrid, 1875.
- «Las Elecciones», en *Revista de España*. Madrid, 1875.
- «La Restauración. Estudio Político». Madrid, 1875.
- «De las modificaciones que en el Derecho público internacional requiere el afianzamiento de la paz y de la prosperidad de Europa», en *Revista Contemporánea*. Madrid, 1876.
- «La cuestion de Oriente. Elementos beligerantes que provoca», en *Revista Contemporánea*. Madrid, 1876.
- «Como ha funcionado en España el régimen constitucional y cuáles habrán de ser las condiciones de su estabilidad», en *Revista de España*. Madrid, 1876.
- «Historia del derecho de recogidas», en *Revista Contemporánea*. Madrid, 1876.
- «Principios constituyentes aplicables a la reforma de los abusos hijos del atraso de nuestra educación política». Madrid, 1876.
- «Datos para la historia de la Revolución, de la Interinidad y del advenimiento de la Restauración». Madrid, 1877.
- «Principios de Economía Política con aplicación a las funciones de los establecimientos de crédito». Madrid, 1877.
- «Causas del atraso de la educación política de los españoles». Madrid 1878.
- «La cuestión social considerada en sus relaciones con la Historia». Madrid, 1881.
- «La España contribuyente y trabajadora ante la España oficial». Madrid, 1881.
- «La democracia indígena y la democracia de relumbrón. Estudio Político». Madrid, 1881.
- «La Constitución de 1869 y la de 1876. La legalidad común». Madrid, 1882.
- «El jesuitismo y los regalistas», en *Revista de España*. Madrid, 1883.
- «El turno de las nacionalidades. Inglaterra en Oriente», en *Revista de España*. Madrid, 1884.
- «Del concepto de la soberanía de la nación dentro del régimen de la monarquía constitucional», en *Revista de España*, Madrid, 1884.

- «Antecedentes históricos y vicisitudes por que han pasado las doctrinas del partido conservador». Madrid, 1884.
- «El concepto de soberanía». Madrid, 1884.
- «La guerra de Oriente: consideraciones en sí misma y bajo el punto de vista de la parte que España puede verse llamada a tomar en la contienda europea». Madrid, 1885.
- «Historia de las Cortes de España». 2 tomos. Madrid, 1885.
- «Causas de la razón de ser del republicanismo en España». Madrid, 1885.
- «El General Riego y los revolucionarios liberales. Tentativas para establecer el sistema constitucional durante el reinado de Fernando VII», *La España del Siglo XIX*, Conferencias del Ateneo. Madrid, 1885-86.
- «El Duque de Valencia. El programa, las tendencias y las vicisitudes del partido moderado. La revolución y la represión desde 1845 hasta 1868. Sus consecuencias, la organización militar y política del país», en *La España del Siglo XIX*. Conferencias del Ateneo. Madrid, 1885-86.
- «De las alianzas internacionales con relación a las condiciones e intereses peculiares a las potencias europeas». Madrid, 1886.
- «El trabajo nacional. Su naturaleza y sus derechos», en *Revista de España*. Madrid, 1886.
- «Excelencias y peligros del sufragio universal». Madrid, 1887.
- «Episodios de Historia contemporánea. Extracto de la obra inédita titulada: Memorias históricas y autobiográficas de mi tiempo». Madrid, 1890.
- «La torre de Babel en estado de construcción por obra común de los partidos políticos españoles». Madrid, 1890.
- «Historia, antecedentes y trabajos a que han dado lugar en España las discusiones sobre la situación y el porvenir de las clases jornaleras». Madrid, 1890.
- «Ensayo sobre la jurisprudencia de los duelos». Madrid, 1890.
- «Historia de la vida militar y política de D. Francisco Serrano y Domínguez, Duque de la Torre». Madrid, 1892.

## OBRAS MANUSCRITAS DE ANDRÉS BORREGO

- «Historia de las Cortes de España desde los primeros tiempos de la monarquía hasta el advenimiento del Rey Don Alfonso XII» Tomos I a V; VII a IX; XI y XIV.
- «Memorandum expositivo de las gravísimas consideraciones en que se funda el interés que las grandes potencias marítimas, y en particular España, tienen de concertar los oportunos medios de poner un correctivo a la absorción moral y material, que de todos los Estados independientes formados a consecuencia de la emancipación de las Colonias Españolas aspiran a consumir los Estados Unidos de América» (1858).

## ANDRÉS BORREGO, PERIODISTA

Asegura Concepción de Castro (1975: 83) que Andrés Borrego fue el primer gran profesional del periodismo político en España, actividad que absorbió totalmente sus mejores años después de la emigración y que no quiso utilizar, como era frecuente entonces y como hicieron varios de sus colaboradores, para acceder a la política activa. Su regreso tiene lugar en 1834, cuando la muerte de Fernando VII y la necesidad de asegurar un apoyo a la princesa Isabel como heredera del Trono ha abierto ya las puertas al liberalismo.

Iniciado en los problemas y en las técnicas del nuevo periodismo europeo, Borrego decide dedicarse exclusivamente a las tareas de la prensa periódica, desde la cual espera que le sea posible contribuir a la labor pedagógica que considera indispensable para el encauzamiento de la política liberal en España, según Concepción de Castro (1972: 13). Así en 1835 funda *El Español*, Diario de las doctrinas y de los intereses sociales, cuyo título indica ya la aspiración a ser un periódico de «principios» superando el papel de simple arma de partido. El 14 de mayo de 1835 se formaliza la escritura de Constitución de la Compañía Tipográfica, constituida con capital de un millón de reales, suscrito en buena medida por personajes de la nobleza (1975: 85), con el objeto principal de publicar un diario, *El Español*, cuyo primer número no vio la luz hasta el 1 de noviembre de aquel año, dado el retraso que sufrió la llegada de la novísima maquinaria y el material de imprenta que Borrego había encargado personalmente en Inglaterra.

*El Español* constituía una verdadera innovación en nuestro país por su calidad material, técnica e intelectual, que le situó inmediatamente a la cabeza de

la prensa diaria de la época. Borrego había de escribir con orgullo años después: «Los diarios políticos se reducían, en 1834 y 1835, a meros boletines de escasas incompletas y tardías noticias, a órganos de ardientes polémicas. Vino *El Español* y trató de cosas que no habían sido tocadas por los periódicos sus predecesores; se ocupó de hacienda, de estadística, de industria, de comercio, de música, de bibliografía, cuando no existía ningún periódico que se dedicara a estas materias, y actualmente puede asegurarse que para cada una de ellas existe un órgano especializado. ¡Notable progreso!» (Prospecto de *El Español*, segunda época, 1845).

*El Español* se dejó de publicar el 31 de diciembre de 1837. Se justificaba así la irónica profecía lanzada por *El Mundo* en el mes de agosto del 36 (periódico que, dicho sea de paso, fundó y dirigió Santos López Pelegrín, más conocido por el seudónimo de «Abenamar», quien trabajó también para *El Español* y, luego, para su sucesor *El Correo Nacional*): «Por los años de 1835, una cabeza bastante bien organizada concibió el proyecto de publicar en Madrid un periódico gigantesco, de magnífica impresión, de forma elegante, de finísimo papel, de redacción escogida... Cerca de un año tardó en plantearle... Por último, nació la criatura; pero a los diez meses, cuando ya le iban apuntando los colmillos, enfermó y está a punto de expirar... ¿Y cómo se llama ese periódico? ¿Cómo se ha de llamar una cosa grande en sus principios, combatida desde su nacimiento, de corta vida y desastroso fin?... Claro está..., *El Español*» (*El Mundo*, 25-08-1836).

En el año 1838, Andrés Borrego se lanza de nuevo a la lucha política desde el campo del periodismo. La Constitución de 1837 ofrece amplios márgenes al juego parlamentario de los partidos y Borrego decide volver a la escena política con renovado entusiasmo. Sus instrumentos básicos serán de nuevo, un gran periódico y una doctrina. El periódico, *El Correo Nacional*, recoge los progresos realizados por la prensa desde la aparición de *El Español* y es de más fácil lectura que éste; pero, como su predecesor, se presenta como expresión de una doctrina bien trabada que Borrego va a esforzarse ahora en concretar para convertirla en fundamento de un auténtico programa político. El primer número se publica el 16 de febrero de 1838, la Imprenta es de nuevo la de la Compañía Tipográfica y el periódico sigue con muy pocas variaciones, el modelo de *El Español*: la información nacional y extranjera mantiene la tónica de *El Español*; una sección especial informa sobre materias económicas, científicas y artísticas, pero irá siendo paulatinamente sustituida por un folletín, algo que hubiera resultado inconcebible unos años antes en *El Español*, pero que seguramente agradaba al público burgués de la época (C. de Castro, 1975: 154). Sin embargo, de 1838 a 1841 Andrés Borrego va a recorrer un ciclo semejante al que ha-

bía vivido en 1835-36 y este nuevo proyecto concluirá con el hecho de que Borrego tendrá que vivir de nuevo la experiencia del exilio, para volver a España en 1844.

(*El Español* sale de nuevo en junio de 1845 como un periódico conservador, más conservador que en su primera época durante la guerra civil, pues ha desaparecido, lógicamente, el ímpetu revolucionario de aquellos años de lucha frente al absolutismo. Este nuevo *El Español* va a la quiebra en 1847 y, a partir de 1848, Andrés Borrego se dedica a la labor de diputado y a la de escritor.)

## EL PERIODISMO PARLAMENTARIO

Ya en su Prospecto de mayo de 1835, *El Español* hacía referencia a la importancia de las sesiones de las Cortes y el interés del público por las mismas, así como su propósito de dar la mayor perfección posible al método de trasladar los debates parlamentarios, para poder reproducirlos con exacta fidelidad. Meses después este periódico confiesa las dificultades, con las que no contaban, para llevar a cabo el desempeño de sus funciones debido a que, «o por la antigua disposición del local habilitado para salón de los Procuradores, o por la brevedad del tiempo en que se hizo la obra, o por cualquier otra causa, el arquitecto no pudo sin duda desplegar todos los recursos de la acústica, y el resultado ha sido que ni en la tribuna pública, ni en las particulares, ni en la de taquígrafos se oía bien; y aun puede añadirse que desde ciertos puntos nada se oía absolutamente». (*El Español* 1-11-1835)

Poco después inició la reproducción de las sesiones de las Cortes «para lo que se valió de un excelente taquígrafo, Angel Ramón Martí, hijo del inventor de la taquígrafía española», según relato de A. Martínez Olmedilla (1956: 103). En el ejemplar del 19 de noviembre de 1835 aparece la primera sesión de Cortes reproducida por *El Español* de una forma (punto por punto) que tiene mucho que ver con el estilo del Diario de Sesiones, pero va acompañada de un texto posterior, cuyo lenguaje tiene muchos puntos en común con el estilo interpretativo actual, y puede calificarse de compendio, resumen y aclaración de lo tratado en aquella sesión. Años después la operación se repite con *El Correo Nacional* (21-02-1838), pero son dos los textos que acompañan al relato tipo con que se cubre la sesión de Cortes, uno va firmado 'P' y el otro 'A. B.' (Andrés Borrego).

La preocupación de Andrés Borrego por la información parlamentaria le lleva a reproducir en *El Correo Nacional*, dentro de la sección «VARIÉDADES», dos largos artículos titulados «Los periódicos de Londres (Del

*Monthly Chronicle*)» I y «Los periódicos de Londres (Del *Montly Magazine*) II», los días 1 y 2 de agosto de 1840, el primero dedicado a relatar las vicisitudes por las que atraviesa a diario un periódico inglés de la época y el segundo a reflexionar exclusivamente sobre las tareas del periodismo parlamentario en la Inglaterra de 1840. De este último, es preciso destacar algunas ideas fundamentales:

Primera, la mayor parte de los periódicos ingleses no tenían taquígrafos para redactar las sesiones, sino unos individuos de conocida capacidad, y de larga práctica parlamentaria, que toman notas o apuntes sobre los cuales redactan la parte de sesión que les corresponde. A estos individuos se les denomina `reporters´ para diferenciarlos de los taquígrafos y de los redactores.

Segunda, un momento de reflexión basta para convencer a cualquiera de que una sesión que frecuentemente ocupa dieciocho o veinte columnas del *Times* o del *Morning Chronicle*, no es posible que la redacte un sólo individuo. El cuerpo parlamentario, que así se llama, se compone en unos periódicos de ocho, en otros de diez, doce y hasta dieciséis individuos, según la mayor o menor importancia que da el periódico a la extensión y exactitud de la publicación de las sesiones.

Tercera, un turno de tres cuartos de hora, que es lo habitual, da notas suficientes a un buen reporter para estar escribiendo sobre ellas cuatro o cinco horas. Un profano creerá seguramente que el reporter se extasía al tomar notas del elocuente discurso de uno de los principales oradores de la cámara, y que al contrario se fastidia en extremo al oír la prosaica y vacía charla de los interminables habladores que ocupan inútilmente una o más noches la atención del respetable cuerpo al que pertenecen; pero nada dista más de la verdad que semejante idea. El hablador más necio y más pesado es el primer favorito de la tribuna de los reporters, porque sus fastidiosas observaciones se condensan fácilmente en unas pocas líneas.

Cuarta, hay otra clase de oradores que son también muy apreciados por los reporters, y son aquellos que envían escritos sus discursos a la redacción de uno o más periódicos. Pero la gran dicha de un reporter es una votación nominal. Una votación nominal, en el caso de que esté bastante concurrida la cámara, se lleva de veinticinco a treinta minutos que cuentan como parte del turno del reporter a quien toca; y como mientras se hace la votación tienen que retirarse todos los que no son miembros de la cámara, y para comodidad de los reporters hay una piececilla inmediata a su tribuna, se retiran a ella los miembros del «cuarto estado» y allí discuten de nuevo las razones que se han alegado en la cámara, o comparan entre sí sus notas para corregir alguna equivocación, y rectificar las citas en latín, las cuales cuando no se han oído o entendido bien, son

inexorablemente condenadas al olvido. Otro de los grandes placeres del reporter consiste en que, cuando un miembro de la cámara ve que en ella no llega a haber cuarenta de sus colegas, tiene derecho a pedir al presidente que se cuente el número de los presentes. El presidente entonces manda a los extraños que se salgan, y el tiempo en que tardan en salir estos y en entrar los diputados que han ido a conversación al salón de descanso o a la biblioteca, y el que se emplea en contar es una buena fortuna para el reporter. Si después de todo no se reúne suficiente número de individuos, el presidente declarará terminada la sesión, y legisladores y reporters se retiran a pasar el resto de la noche de la manera que más les conviene. No hay medio más seguro para un diputado que desea ser bien visto en la tribuna periodística que el de llamar a menudo la atención del presidente cuando no se halla reunido el número 'místico'. (Estos recursos suelen hacerse entre seis y ocho de la noche, hora en que la cámara está por lo común casi desierta, merced a los muchos que se han ausentado por dos o tres horas, a fin de poder comer con tranquilidad y sosiego).

Quinta, si el punto anterior hablaba de las ventajas, veamos también los inconvenientes. El primero de ellos se explica mediante un ejemplo que transcribimos textualmente: «Imagínese el lector un hombre fastidioso que en su vida ha sabido formar dos o tres ideas, y que jamás ha aprendido lo suficiente para representarlas a los demás de una manera agradable; figúrese que el tal hombre ha conseguido ser miembro del parlamento, que desea hablar bien o mal, y que es amigo íntimo del propietario de un periódico, o acaso tiene parte en la propiedad. El infeliz reporter tiene que escribir por extenso sus tediosos discursos, en el concepto de que omitir una sola oración de ellos es un delito imperdonable, y si ocurre que algún amigo parcial haya dicho 'bien, bien', en el instante que se paraba para tomar aliento o para pensar algunas palabras más con que fatigar a la cámara, en vano esperaría perdón el reporter que omitiese aquella especie de aplauso. Nada siente más un reporter que escribir el discurso de un hombre de esta especie». Ahora bien, no es menor tribulación, para el reporter que está de turno, que se le antoje hablar a alguno de los principales jefes del partido ministerial o de la oposición; cuando sir Robert Peel, lord John Rusell, el duque de Wellington, lord Melbourne o lord Brongham dirigen su voz a la cámara se coge con ansia cada palabra y media hora de discurso le basta al pobre reporter para emplear cuatro horas de trabajo continuo.

Sexta y última, la ocupación de un reporter es una especie de lotería o juego de suerte, que a veces tiene una racha de fortuna y tocan dos o tres noches de votaciones nominales, o de oradores cuyos discursos hace en cuatro líneas o bien le tocan dos pesadísimos turnos en una misma noche, y no puede acostarse hasta las seis o las siete de la mañana, y entonces con la dulce esperanza de

que por la tarde se levantará con la cabeza pesada, el pulso calenturiento y los demás síntomas que por lo regular se siguen a una noche de orgía, sin haber tenido siquiera el gusto de estar en ella. La ocupación de un reporter es, pues, a veces más pesada, pero en la totalidad más ligera que la que cabe al director o subdirector de un periódico. Por lo menos el reporter tiene en su mano los materiales con que ha de trabajar y si los discursos que le han tocado han sido indigestos, nadie le obliga a que anime en pesadez, o a que emplee la elocuencia donde no ha habido sino vulgaridades porque se ha fastidiado a una paciente asamblea. No le sucede lo mismo al director que necesita llenar una parte del periódico con artículos que a lo menos tengan apariencia de originalidad, y una noche tras otra tiene que dar tormento a su cerebro para que le proporcione algunas reflexiones sobre los sucesos del día.

## EPÍLOGO

En la España del siglo XIX el interés que ofrece el estudio de la vida y obra de Andrés Borrego se centra en lo que fue la máxima aspiración de su carrera política: ver formado un gran partido liberal-conservador capaz de frenar a la Corona y a los elementos reaccionarios que se agrupaban tras ella. Murió con la amargura del fracaso, pues no vio cumplidas sus aspiraciones ni con el partido moderado ni en la Unión Liberal de O'Donnell ni tampoco en el partido canovista. Evidentemente, su carrera política fue un fracaso: su periodo álgido fue el de 1835-1842, cuando logró influencia como director de *El Español* y *El Correo Nacional*, periódicos que por su altura intelectual y su calidad aspiraron a controlar los moderados y la misma Reina Cristina. Borrego mantuvo brillantemente uno y otro, mientras los conservó, con plena independencia de partidos, grupos o personajes determinados. Pero los perdió tan pronto como los puso al servicio de alguno de ellos, identificándolo erróneamente con los ideales defendidos por él. En efecto, *El Español* desapareció por haber defendido en 1836 a Istúriz, incapaz de frenar a María Cristina contra los progresistas y de aguardar una coyuntura propicia para asumir constitucionalmente el poder. En cuanto a *El Correo Nacional*, Borrego lo perdió víctima de un golpe de mano de los mismos moderados a los que tanto había apoyado y para los que resultaba, evidentemente, un periódico demasiado liberal.

Cuando en 1845 Borrego decide continuar la publicación de *El Español*, está fuera ya del juego político. Sus antiguos correligionarios han triunfado por un camino opuesto al que él aconsejaba; tienen su propia prensa, campo en el que Borrego, falto de medios económicos y de relaciones personales, no puede

ya continuar su antiguo papel innovador. La oposición del segundo *Español* al sistema económico-político moderado constituye, pues, un testimonio valioso, pero nada más; y, para Borrego, un descalabro económico, dadas las dificultades que encuentra para competir con la prensa ministerial o con la afiliada a otros grupos y partidos.

Los últimos años de su vida, cuenta Concepción de Castro (1975: 378) los pasó Borrego escribiendo para conseguir su subsistencia diaria, aunque sin tener ya nada nuevo que decir. Borrego murió en la pobreza, en 1891.

## BIBLIOGRAFÍA

BORREGO MORENO, A. (1882) *La constitución de 1876: la legalidad común, condiciones para la formación de una opinión pública que pueda ser considerada como expresión genuina de la voluntad nacional*. Madrid, pp. 227-28.

— (1885-86): “El general Riego y los revolucionarios liberales. Tentativas para establecer el sistema constitucional durante el reinado de Fernando VII”, en *La España del Siglo XIX*, Conferencias del Ateneo, Madrid, tomo I, p. 349.

CÁNOVAS DEL CASTILLO, A. (1883): *El Solitario y su tiempo*, Madrid, pp. 12 y 20.

CASTRO de, C. (1972): *A. Borrego. Periodismo Liberal Conservador 1830-1846*, Miguel Castellote, Madrid, p. 13.

— (1975): *Romanticismo, Periodismo y Política. A. Borrego*, Editorial Tecnos, Madrid, pp. 15-37, 83 y 85, 154, 378.

GUILLÉN ROBLES, F. (1874): *Historia de Málaga y su provincia*, Málaga, p. 652.

MARTÍNEZ OLMEDILLA, A. (1956): *Periódicos de Madrid. Anecdotario*, Madrid, 1956, p. 103.

## HEMEROGRAFÍA

*El Correo Nacional*, 21-02-1838.

— 1-08-1840: “Los periódicos de Londres (Del *Monthly Chronicle*)”, en la sección de «Variedades».

— 2-08-1840: “Los periódicos de Londres (Del *Monthly Magazine*)”, en la sección de «Variedades».

*María Celia Fórneas*

*Andrés Borrego, pionero del periodismo parlamentario*

*El Español*, 1-11-1835.

— 19-11-1835.

— (Prospecto), segunda época, 1845.

*El Mundo*, 25-08-1836.

*El Precursor*, 2-12-1830.